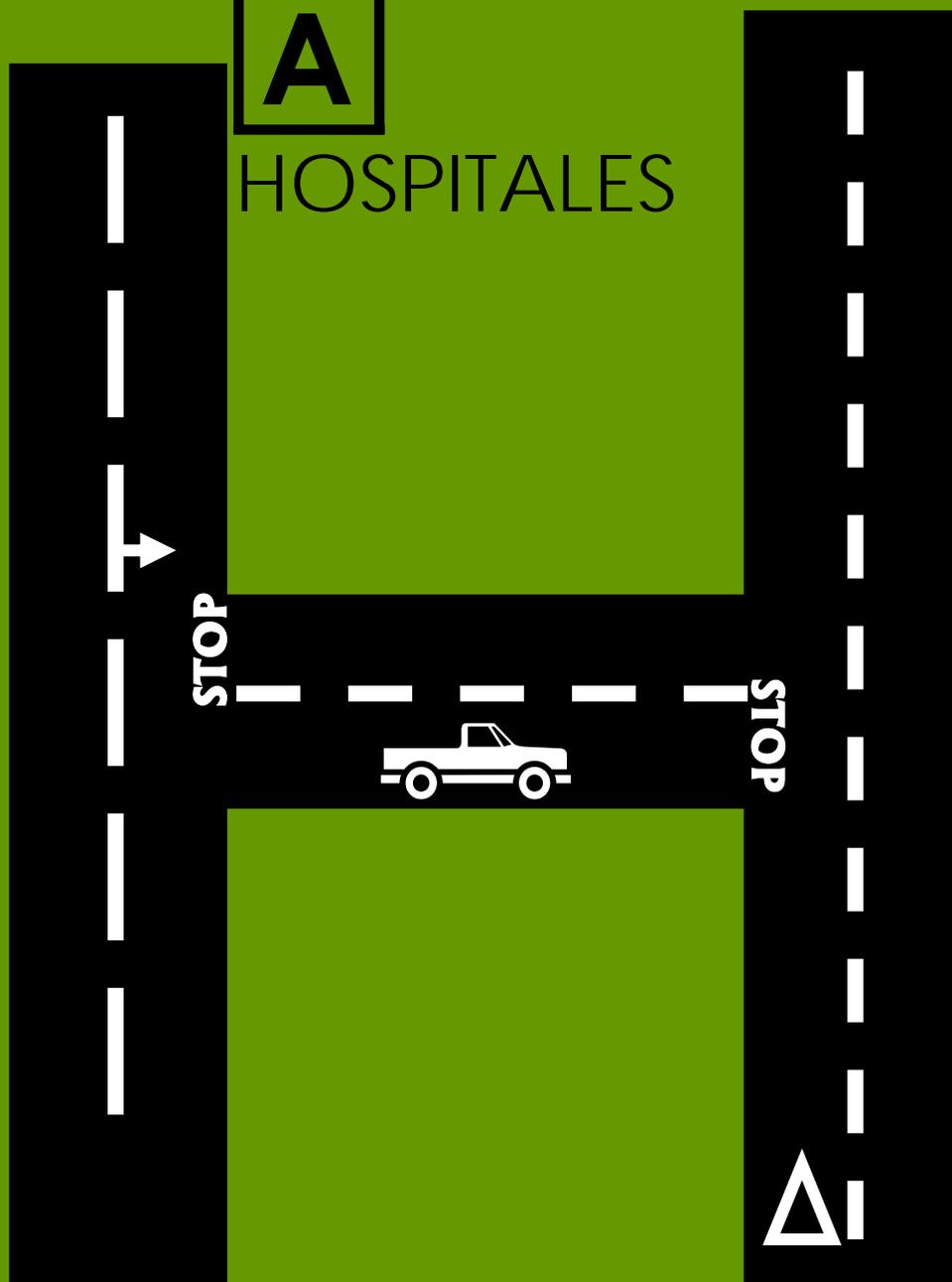




## MOVILIDAD



### HOSPITALES



Un nuevo modelo para la gestión del agua, Ley de economía sostenible, Sabinars del Arlanza

# contenidos

Enero 2010

## 2 DE UN VISTAZO

### 3 DE ENTRADA

3 ¿Desarrollas o sostienes?

## 4-9 ARTICULARIO

4 Ley de economía sostenible

6 La gestión de los residuos sanitarios

8 Un nuevo modelo para la gestión del agua

## 10-13 desde LA SECRETARÍA

10 Empleos verdes: una necesidad, una oportunidad

11 Limpieza solidaria del pantano de Serones

12 A vueltas con la movilidad

## 14-16 DOSSIER

14 Movilidad a Hospitales en Castilla y León

## 17 DE TODO UN POCO

17 Desarrollo de la Ley del ruido en Castilla y León

17 Estrategias Desarrollo Sostenible y C. Climático

17 Estrategia Española de Movilidad Sostenible

## 18 UNA VENTANA A

18 Los sabinares del Arlanza



**CCOO**

**comisiones obreras  
de Castilla y León**

### **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Plaza de Madrid, 4, 7ª planta

Tfno: 983 39 15 16

Fax: 983 20 32 56

47001 VALLADOLID

medioambiente-cyl@cleon.ccoo.es

### **UNION PROVINCIAL DE AVILA**

Plaza de Santa Ana, 7

Tfno: 920/22 25 64

### **UNIÓN PROVINCIAL DE BURGOS**

San Pablo, 8 - 4ª planta

Tfno: 947/25 78 00

### **UNIÓN PROVINCIAL DE LEÓN**

Roa de la Vega, 21

Tfno: 987/23 49 59

### **UNIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA**

Plaza Abilio Calderón, 4 - 2ª planta

Tfno: 979/74 14 17

### **UNIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA**

Arco de la lapa, 2 - 4ª planta

Tfno: 923/26 44 64

### **UNIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA**

Severo Ochoa, 2

Tfno: 921/42 01 51

### **UNIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

Vicente Tutor, 6

Tfno: 975/22 54 58

### **UNIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**

Plaza de Madrid, 4 - 4ª planta

Tfno: 983/29 16 17

### **UNIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA**

Plaza de Alemania, 1 - 5ª y 6ª planta

Tfno: 980/51 39 59



### Un nuevo estudio muestra riesgos para la salud de transgénicos cultivados y consumidos en España

Un nuevo estudio realizado por científicos franceses de las universidades de Caen y Rouen sobre tres variedades de maíz modificado genéticamente, muestra claras evidencias de riesgos para la salud. España es el único país de la UE que permite el cultivo de una de estas variedades, la MON810, a gran escala. Las otras dos están autorizadas para su importación y para su entrada en alimentación humana y animal.



### El quinto año más cálido de la historia

El planeta Tierra continúa mostrando señales de un progresivo **calentamiento global**. Los datos de temperatura recogidos a lo largo de este año situarán a 2009, como el quinto año más cálido desde que se empezaron a realizar observaciones meteorológicas, alrededor de 1850. La temperatura media del planeta, desde enero hasta octubre, se ha situado **0,44°C por encima de la media 1961-1990**. Los datos definitivos se conocerán en marzo, con la publicación de la *Declaración de la Organización Meteorológica Mundial (WMO) sobre el estado del clima*.

### La Junta abre un nuevo periodo de información pública de las Directrices de Ordenación del Territorio de la Montaña Cantábrica Central

El objetivo de las Directrices es la planificación de las áreas de la Comunidad que precisen una consideración conjunta y coordinada de sus problemas territoriales, en especial en lo relativo a sus recursos, infraestructuras y equipamientos.

Para subsanar las deficiencias observadas en el documento inicialmente sometido a información pública, la Consejería de Medio Ambiente ha abierto un nuevo periodo de tres meses a partir del día 30 de diciembre.

### 2010, año de la biodiversidad

La Asamblea General de Naciones Unidas designó el 2010 como Año Internacional de la Diversidad Biológica.

El evento más importante que se celebrará durante este año será la 10ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que tendrá lugar en octubre en Nagoya (Japón). Durante este encuentro se revisarán la visión y los objetivos para la biodiversidad más allá de 2010.

### Etiqueta ecológica comunitaria en Castilla y León

El Consejo de Gobierno de Castilla y León ha aprobado el decreto que regulará la aplicación de la etiqueta ecológica comunitaria en Castilla y León.

La etiqueta ecológica europea, creada en 1992, es un sistema voluntario e independiente que promueve el consumo y la producción de bienes y servicios respetuosos con el medio ambiente en los países de la Unión Europea.

El decreto designa a la Dirección General de Infraestructuras Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente como órgano competente para otorgarla a productos o servicios originarios de Castilla y León, o puestos en el mercado en esta comunidad autónoma.

La solicitud podrá presentarse por el fabricante, importador, prestador de servicios, comerciante o minorista ante la Consejería de Medio Ambiente.



### Dinamizar el entorno de Garoña

El Gobierno central convocó un paquete de ayudas por valor de 100 millones de euros para dinamizar el entorno de la central nuclear de Santa María de Garoña y crear 1.000 empleos directos en cuatro años. Las ayudas se distribuirán hasta 2013, a razón de 25 millones al año (seis en subvenciones y 19 en préstamos), con la intención de atraer la creación de actividad y puestos de trabajo a la zona.

Hasta ahora se han presentado seis proyectos que cuentan con asistencia del Instituto Tecnológico de Castilla y León (ITCL) y la Confederación de Asociaciones Empresariales (FAE) de Burgos. En total, suman una inversión de 18 millones y prevén crear 120 puestos de trabajo.



## ¿DESARROLLAS O SOSTIENES?

Una lógica borrosa se desliza desde el pensamiento hacia el lenguaje y provoca matrimonios semánticos en apariencia nada convenientes. Existen ejemplos líricos de gran sonoridad y suavidad, como las *heladas negras* o las *tormentas secas*. Del mismo modo, descubrimos también parejas paradójicas en las descripciones de la épica moderna cuando se habla de *guerras humanitarias* o del *fuego amigo*. Y, claro, tampoco faltan ejemplos en la prosa analítica del porvenir económico mundial, para el que entre otras fórmulas opacas se dice que ha de apoyarse en el *desarrollo sostenible*.

Lo cierto es que a lo largo de la historia de la humanidad el progreso ha seguido rumbos que en muchos sentidos han puesto en jaque su propia continuidad. Ello se ha hecho especialmente perceptible y casi insostenible en estos tiempos salvajes, cuando el planeta parece al borde de la asfixia y, sin embargo, todos, cada vez más, seguimos aspirando a un mayor desarrollo: los países de la élite para mantener su posición de privilegio, los emergentes para consolidar su despegue y los condenados para animar una mínima esperanza. Crecer es el objetivo así en las grandes magnitudes como en las cortas distancias; más aún cuando el capitalismo, o lo que sea, se ha convertido por fin en la ideología dominante, o lo que sea, si no en la única.

En ese contexto, conocidas por otra parte las orgías y perversiones que han estado a punto de conducir al sistema a su propia inmolación, pensar que desarrollo y sostenibilidad son conceptos compatibles resulta casi

**El progreso ha seguido rumbos que han puesto en jaque su propia continuidad**

una ingenuidad. Posiblemente una ingenuidad obligatoria porque, a pesar de que en numerosas ocasiones el lema del *desarrollo sostenible* no sea más que un eufemismo cosmético, no queda otro remedio que agarrarse a él como a un clavo ardiente. Ahora bien, si ha de ser así, será mejor que definamos los términos con la mayor de las precisiones y que valoremos en ese instante si estamos dispuestos a asumir el peaje no sólo lingüístico.

Por ejemplo, todo progreso social lleva consigo un importante coste energético, el cual, para ser verdaderamente sostenible, ha de atender a tres ámbitos: el económico, el social y el medioambiental. Y no vale acentuar el interés sobre alguno de ellos para orillar a los otros, pues el equilibrio entre los tres es condición necesaria para sostener el conjunto sin hacerse trampas. La cuestión no es si se debe cerrar o no Garoña sólo por razones de pura militancia u oportunidad política, si los parques eólicos deben elevarse al cielo a toda costa con independencia de los vericuetos en la tramitación de sus licencias o si el carbón debe seguir quemándose por motivos de subsistencia de las cuencas... En cualquiera de estas materias, como en lo solar o en el petróleo, la clave está en discernir si los pilares económico, social y medioambiental se sujetan en adecuada armonía, porque de lo contrario no hay arbotante que lo soporte. Y aún más: ¿hasta dónde estamos dispuestos a afrontar el coste que ello conlleva, ya sea a título individual o colectivo?

Bajo ese planteamiento y en medio de los temporales que sacuden al mundo, muy en particular a España y a los españoles, este país requiere con urgencia determinar tres escenarios: el *mix*, la política y la dieta energética. Es decir, la combinación de fuentes de energía, su planificación y los límites con los que puede gestionarse hoy y en el futuro el derecho esencial a la energía, conforme sobre todo a su ahorro y eficiencia. Naturalmente, ello tiene también mucho que ver con el modelo productivo por el que vayamos a apostar, una vez agotado el *monopoly* en que se había convertido nuestro patrón de crecimiento por antonomasia. La Ley de Economía Sostenible que a tal fin prepara el Gobierno debería por ello coordinarse con el contexto señalado antes y con los principios enunciados más arriba, ya que de no ser así se estaría alumbrando –nunca mejor dicho– una nueva decepción. Además, tanto la Ley como los escenarios pendientes deberían contar con la participación de los agentes sociales al lado de todas las administraciones como garantía para su máxima cohesión. Sin ir más lejos, el tipo de empleo que vaya a determinarse en función de este nuevo mapa constituye, a nuestro modo de ver, el núcleo social que, como hemos dicho, conforma al lado del económico y medioambiental un verdadero desarrollo sostenible.

Por todo ello, una sola ojeada al Proyecto de Ley basta para producir desasosiego. Se echan en falta en él, junto a otros aspectos que no vienen ahora al caso, líneas de actuación estratégicas como la gestión forestal, depuración y reutilización de aguas; no contiene tampoco medidas para el fomento de una política sectorial activa que venga a incrementar el peso de la industria en nuestra economía, reforzando de paso el tejido productivo y promoviendo nuevos procesos industriales; y no incorpora ni las medidas necesarias para reactivar la economía, ni un marco regulador de la política energética unido a la revisión del modelo tarifario y de primas a la producción, ni la variación en la intensidad de las reformas del sector turístico para asegurar su pervivencia en condiciones sanas.

Esto es lo que hay, parece ser. Los textos legales

se escriben con una lógica que generalmente no es ni cartesiana ni borrosa, y su redacción, a la inversa de lo que cabría esperarse, no va del pensamiento al lenguaje sino al revés; por eso resultan vacíos en demasiadas ocasiones hasta que los reglamentos y desarrollos posteriores los andamian debidamente. A tiempo estamos, pues, para que los legisladores se formulen al menos la pregunta que da título a esta tribuna y hurguen con ella en el meollo del articulado para modificarlo. Porque puede ocurrir que, en caso contrario, ni siquiera tenga sentido la disyuntiva y aquí no desarrolle ni sostenga ni dios.

León, octubre 2009

**Ignacio Fernández Herrero**

Secretario General Unión Sindical CCOO León

## Ley de Economía Sostenible: ¿El inicio del cambio del modelo productivo?

Hace ya más de seis meses (el 12 de mayo de 2009) del Debate sobre el Estado de la Nación, momento en el cual, el Presidente del Gobierno, en su intervención inicial, hablando de la transición hacia un modelo de crecimiento basado en sectores con vocación de futuro, hizo referencia a la elaboración de una Ley para la Economía Sostenible, ley donde, según propuso se "incluirán las normas que regulen las medidas fiscales, presupuestarias que contribuyan a implantar, de la forma más rápida, más viable y consolidada, un nuevo modelo productivo para España".

El primer paso para la elaboración de este nuevo texto legal, "un acuerdo sobre el contenido de la Ley en la Mesa del Diálogo Social para abordar el nuevo modelo de crecimiento de la economía, su adaptación a la empresa, la negociación colectiva, la protección social y la formación para el empleo en nuestro país"

Transcurrido el tiempo, el texto ve la luz no exento de críticas y elogios, desde nuestra organización sindical las primeras valoraciones fueron realizadas por el Secretario General Ignacio Fernández Toxo quién afirmó que la Ley aprobada por el Consejo de Ministros "podría ser más ambiciosa" puesto que "tiene algunas lagunas de importancia" aunque la calificó como una "iniciativa positiva"

Días antes de conocer la propuesta, Toxo criticó la

"puesta de largo" de la Ley de Economía Sostenible del Gobierno por no contar con los sindicatos y abogó porque las nuevas medidas incluidas en el texto de la Ley "no se queden en los decorados"

### LA LEY

En su largo desarrollo (137 artículos, 9 disposiciones adicionales, 8 transitorias, 42 disposiciones finales y una disposición derogatoria) se articula esto del cambio de modelo productivo, que según la ministra Elena Salgado pretende definir "un proyecto de país para el año 2020".

En sí, el anteproyecto aprobado por el Consejo de Ministros constituye un conjunto de pequeñas normas dirigidas hacia en cambio de modelo productivo. Muchas de las propuestas contenidas en este texto, que muchos ya han definido como una nueva ley omnibús, generarán gran cantidad de desarrollos y modificaciones normativas.

A efectos de esta Ley se entiende por economía sostenible un patrón de crecimiento que concilie el desarrollo económico, social y ambiental en una economía productiva y competitiva, que favorezca el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, y que garantice el respeto ambiental y el uso racional de los recursos naturales, de forma que permita satisfacer las

necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para satisfacer sus propias necesidades.

Entre las principales medidas del anteproyecto se sitúan:

- La revisión del funcionamiento de los organismos reguladores sectoriales como la Comisión Nacional de la Energía o la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.
- La mejora de la regulación del sector financiero mejorando los mecanismos de control y dotándolos de mayor transparencia.
- Avanzar hacia la simplificación administrativa para actos de constitución de sociedades, reduciendo además sus trámites y sus costes.
- Se establece el derecho universal a la Banda Ancha con una velocidad mínima de 1 Mbit por segundo.
- Se aumenta la oferta de formación profesional, se promueve la integración de la FP superior en los campus universitarios y se facilita que los centros impartan cursos de formación para el empleo.
- Se establecen los principios en los que se basará la planificación energética hasta el año 2020, donde se establece un límite de 40 años en la operación de las Centrales Nucleares, se impulsan las empresas de servicios energéticos y se adelanta al 2016 el 20% del ahorro energético.
- Se crea el cheque transporte, de funcionamiento similar a los cheques-comedor con el propósito

de fomentar el uso del transporte público colectivo.

- Se impulsa la rehabilitación de viviendas, de edificios y de barrios.

Con este amplio paquete de medidas y otras más se pretende poner cara al nuevo modelo productivo, a la España del 2020, cambio que entendemos necesario por muchas razones, entre ellas, que el sistema actual presenta claros síntomas de agotamiento.

Por el bien de nuestra sociedad y como bien expresaba Ignacio Fernández Toxo esperemos que “estas medidas no se queden solo en decorados”.

La Ley de Economía sostenible se apoya en cinco pilares básicos:

- la competitividad
- la sostenibilidad ambiental
- la normalización del sector de la vivienda
- la innovación y formación profesional
- el apoyo a nuevos sectores económicos



## La gestión de los residuos sanitarios

**Una legislación obsoleta, problemas en la identificación y clasificación de los residuos y una gestión deficiente, hacen que la gestión de residuos sanitarios sea, no solo un problema ambiental, sino también un problema que afecta a la salud de los trabajadores.**

A la gestión y el tratamiento de los residuos sanitarios le son de aplicación, con carácter general, la normativa europea y española en materia de residuos. En el primer grupo destaca la directiva europea 2008/98/CE y en cuanto a la normativa española la Ley 10/98 de residuos y específicamente, respecto a su eliminación, la legislación sobre incineración de residuos y el Real Decreto 1481/2001 de eliminación de residuos en vertedero.

Además, para el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla y León, existe una normativa específica sectorial que regula su gestión, el Decreto 2004/1994 y la Orden de 31 de enero de 1996, que desarrolla el precitado Decreto. Además, también afecta a este sector las ordenanzas municipales que regulan la gestión de los residuos urbanos.

Con carácter general se denomina residuos sanitarios a todos aquellos que se generan en la actividad ordinaria en un establecimiento hospitalario, con independencia de que estos residuos tengan la consideración de peligrosos o no peligrosos.

Una primera aproximación a su gestión, nos permite clasificar los residuos en dos categorías:

- Residuos no peligrosos, asimilables a urbanos
- Residuos especiales.

Entre los primeros se encuentran fundamentalmente los residuos generados en la actividad administrativa del centro hospitalarios, así como los que se producen en la

cafetería, comedores, etc.

También se pueden encuadrar en este grupo a otro tipo de residuos, cuya gestión no siempre resulta lo suficientemente clara: entre ellos se encuentran vendajes de yesos, curas, pañales, etc. Al poder ser tratados estos residuos, si así lo contemplan las ordenanzas municipales, en las mismas instalaciones de tratamiento que los residuos de origen domiciliario, en muchas ocasiones son la causa de la alarma social que genera su presencia mezclados con el resto de residuos.

Los residuos especiales requieren una atención también especial, puesto que una deficiente gestión puede suponer un riesgo sanitario y ambiental. Entre ellos se encuentran los residuos infecciosos capaces de transmitir algunas enfermedades infecciosas, residuos anatómicos, sangre y hemoderivados en forma líquida, agujas y material punzante y/o cortante, entre otros.

A la hora de analizar la gestión de los residuos sanitarios, no se debe considerar sólo los grandes hospitales públicos, sino que debemos tener en cuenta que también se generan en otros centros como son hospitales y clínicas privadas, consultas profesionales particulares, clínicas veterinarias, laboratorios de vacunas, etc. La incorrecta gestión de estos residuos puede causar la incorporación de estos al flujo de residuos urbanos de origen municipal.

El papel de la dirección del centro es fundamental para que la gestión de los residuos sea la correcta, debiéndose implicar al máximo nivel, desde la dirección médica y la gerencia, así como los profesionales sanitarios implicados, los cuales con una formación adecuada en este campo contribuyen de forma notable a la correcta gestión de estos residuos.

### **Problemática de los sistemas de gestión de residuos en la ciudad de León**



Varios son los factores que contribuyen a la incorrecta gestión de los residuos sanitarios de esta ciudad. En primer lugar la legislación aplicable, ya que se trata de una legislación obsoleta y cronológicamente desordenada, ya que el Decreto de los Residuos Sanitarios, del año 1994, es anterior a la Ley de Residuos del año 1998.

Asimismo existen contradicciones dentro de la legislación vigente. La ley 10/98 establece la prohibición de enviar a vertedero aquellos residuos que previamente no sean tratados. Es decir, prioriza la reducción, la reutilización y el reciclado de los residuos frente a otras técnicas como la eliminación. Sin embargo el Decreto 204/1994 prohíbe las actividades de reciclado y recuperación, lo cual constituye una contradicción.

Por último, no existe una ordenanza municipal, tal y

como requiere la norma autonómica, que regule la gestión de estos residuos en las tipologías que lo permiten.

En visitas realizadas a distintos centros hospitalarios, se ha constatado que no se están separando y clasificando adecuadamente los residuos en origen. Es decir, en el lugar donde se producen. Por ejemplo no se utilizan las bolsas negras para los residuos del Grupo I ni las bolsas verdes para los del Grupo II, sino que todas las bolsas empleadas son de color verde, depositando en dichas bolsas residuos mezclados de los Grupos I y II, e incluso del Grupo III.

Esto nos lleva a abordar otra cuestión que como ya hemos indicado es fundamental: la formación del personal sanitario. Una adecuada formación de todo el personal permitiría una mayor sensibilización sobre el asunto. Y una mayor cooperación que permitiría erradicar todas estas prácticas que venimos poniendo de manifiesto. Por tanto, la formación es una cuestión capital en la gestión de estos residuos.

Además no solo debemos centrarnos en los grandes centros hospitalarios, ya que deberían considerarse todos los centros en los que se realicen actividades sanitarias: hospitales, clínicas y sanatorios de medicina humana, consultas de profesionales liberales, centros sociosanitarios, laboratorios de análisis clínicos, laboratorios de salud pública e investigación médica, centros de atención primaria, centros y servicios veterinarios asistenciales, laboratorios de investigación que generen residuos asimilables a los sanitarios, etc. Todos ellos deberían cumplir escrupulosamente con la gestión de los residuos.

Cabe destacar la importancia de este tema, no solo por las repercusiones ambientales, sino también por los riesgos a los que está sometido el personal encargado de la recogida y tratamiento de este tipo de residuos, como son cortes y punzamientos, intoxicación y riesgo biológico de contagio por enfermedades diversas.

## Un nuevo modelo para la gestión del agua

Lamentablemente, el proceso de planificación hidrológica que establece la Directiva Marco del Agua, se encuentra muy estancado en nuestro país, en buena medida por la extrema lentitud con la que el nuevo Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, ha afrontado este asunto y ha abordado la reforma de las Confederaciones Hidrográficas, pero también, por la confrontación de intereses entre las distintas Comunidades Autónomas y las discrepancias de criterio entre las dos Administraciones del Estado (Central y Au-

**El cambio de ministerio ha ido en detrimento de lo comprometido ambientalmente por nuestro país.**

tonómica). La reforma de algunos Estatutos de Autonomía entre los que se encuentra el de Castilla y León, recogen mayores competencias y apuestan por un nuevo modelo de gestión, que al menos inicialmente, nos genera ciertas desconfianzas ya que con frecuencia, este tipo de transferencias ha derivado en una mayor privatización de los servicios y el abandono del principio de interés general, que consideramos esencial en la gestión del Agua.

En general, podemos afirmar que el cambio de ministerio ha ido en detrimento de lo comprometido ambientalmente por nuestro país, así por ejemplo, no hay avances en la definición e implantación de los caudales ecológicos, se sigue permitiendo extracciones manifiestamente improcedentes, que incluso han llegado a comprometer la viabilidad de Parques Nacionales, como las Tablas de Daimiel o Doñana, no hay progresos en la homogenización de las tarifas del agua y los organismos de cuenca siguen realizando una gestión muy opaca.

La demarcación hidrográfica del Duero tiene un ámbito internacional regulado por el convenio de Albufeira, además, la parte española de esta demarcación es a su vez intercomunitaria, abarcando el territorio de siete comunidades autónomas. Comprende 643 ríos naturales, 44 ríos muy modificados, 6 lagos naturales, 6 lagos muy modificados, 8 masas artificiales y 64 masas de agua subterránea. Si a todo esto añadimos que la oscilación pluviométrica de la cuenca es la más extrema de todo el Estado, alternándose momentos de grandes avenidas

con periodos de sequía muy acentuados, podemos hacernos una idea de las dificultades que tiene su gestión. Es cierto que en España tenemos otras demarcaciones hidrográficas mucho más problemáticas, pero la complejidad del Duero exige en nuestra opinión, un proceso de transición entre el modelo de gestión actual y el contemplado por el Estatuto de Autonomía, que permita la adecuación a la Directiva Marco del Agua. En este sentido, es imprescindible ampliar y fortalecer los equipos de personal destinados a la labor de control y vigilancia, reformar los actuales órganos de gestión, integrando en ellos los diferentes intereses que tiene nuestra sociedad, (Ambientales, sociales y económicos), pero también es necesario cambiar radicalmente los criterios, considerando el agua no como un recurso, sino como el medio fundamental para la biodiversidad.

La demanda global de agua superficial para atender los usos consuntivos en Castilla y León, se sitúa en torno a los 3.800 hm<sup>3</sup>/año. De éstos, más de 92% se destinan a usos agrícolas, aproximadamente el 5,4% se destinan a satisfacer los abastecimientos urbanos y otros usos domésticos, y el resto, unos 55 hm<sup>3</sup>/año a usos industriales. Para lograr el objetivo primordial de la Directiva Marco del Agua, y asumido por nuestro Plan Hidrológico, que es alcanzar un buen estado de las ma-

**Es necesario revisar y actualizar las concesiones otorgadas hasta este momento**

sas de agua superficiales y subterráneas para el año 2015, es necesario mejorar la eficacia en todos los usos consuntivos y establecer límites claros a las extracciones y los aprovechamientos, incluidos los hidroeléctricos, de forma que se asegure el equilibrio hídrico en cada zona.

Es necesario revisar y actualizar las concesiones otorgadas hasta este momento, impulsar la implantación de un régimen adecuado de caudales ecológicos, que se ajusten técnicamente a los requerimientos de los ecosistemas acuáticos y de los ecosistemas terrestres asociados, y es preciso, desarrollar un sistema de información que permitan un conocimiento objetivo de las extracciones, los consumos y los vertidos, pues en la actualidad la mayoría de los parámetros utilizados en la gestión, pro-

ceden de estimaciones que a todas luces son discutibles. Además es imprescindible que la Junta de Castilla y León asegure la depuración de los vertidos urbanos, agrarios e industriales, pues los distintos modelos de canon de vertido, no están mostrándose eficaces en la práctica, para asegurar la adecuada calidad de las aguas.

La extracción de agua subterránea en nuestra Comunidad Autónoma es muy significativa. Se produce a través de varias decenas de miles de pozos, muchos de ellos absolutamente descontrolados y está provocado el descenso del nivel piezométrico, llegando en determinadas zonas de hasta 30 metros desde el nivel medido en 1985.

La creciente presión sobre el agua, exige también un cambio radical de criterios de gestión por parte de los Ayuntamientos. Es urgente que por parte de las Entidades Locales, se promuevan medidas y actuaciones que favorezcan el ahorro en el consumo, impulsen la utilización de recursos no convencionales (Aguas Depuradas) y establezcan precios del agua ajustados a los costes de gestión y orientados al ahorro.

De una u otra forma, todos somos generadores de los problemas que afectan a las aguas y todos debemos responsabilizarnos en su protección y recuperación, por ello es muy importante que desde todos los ámbitos realicemos actuaciones en materia de educación ambiental y buenas prácticas en el uso del agua.



## Empleos verdes: una necesidad, una oportunidad

**E**l Foro sobre empleos verdes organizado por la secretaría de medio ambiente y desarrollo rural analizó la situación actual y la potencialidad de creación de empleos en diversas áreas de actividad económica que reduzcan la huella ambiental de nuestra sociedad.

El director general de infraestructuras ambiental de la Junta de Castilla y León que inauguró El Foro hizo hincapié en la generación de empleo de la gestión de residuos, así como de las actuaciones derivadas de la puesta en marcha de las estrategias de desarrollo sostenible y cambio climático. A continuación el profesor titular de economía Aplicada de la Universidad de Salamanca D. Fernando Rodríguez López, hizo un análisis sobre las oportunidades y amenazas del empleo verde en Castilla y León, desde el empleo generado por consultorías motivado por la aplicación normativa en materia de medio ambiente, hasta el aprovechamiento de los residuos forestales, poniendo el acento en cuanto a posición competitiva potencial en Castilla y León sobre la biomasa, explotación forestal, vehículos verdes, construcción sostenible y formación. En cuanto a las amenazas que puso encima de la mesa destacamos la posibilidad de deslocalización futura y que empleos verdes no significa que sean empleos de calidad.

Durante la intervención del secretario confederal de medio ambiente, Llorenç Serrano, destacó que el término empleo verde, va asociado a trabajo decente, es decir trabajo con derechos en la empresa y protección social. Además de hacer un recorrido por políticas europeas y nacionales que favorecen la creación de empleos verdes, el secretario confederal nos dio una visión muy social de este cambio “deseable e ineludible” que supondrá la

“mayor reconversión jamás vista” que debe hacerse en condiciones de “transición justa”, en la que las personas más vulnerables, entre ellas trabajadores y trabajadoras, no nos veamos desfavorecidas.

Sin embargo la apuesta política hacia esta transición justa es insuficiente, y la Ley de Economía Sostenible, que curiosamente se hacía pública el mismo día, no aborda ciertos pilares básicos como el debate energético o la fiscalidad verde.

La gestión del conocimiento y desarrollo tecnológico, claves para el desarrollo de los empleos verdes en España. En esto coincidieron los dos ponentes y se reafirmó durante la mesa redonda, y en particular Jesus Vaquerizo de la ADE, que analizó los diversos proyectos, que se están desarrollando en I+D+i en Castilla y León. La mesa redonda focalizó sobre la realidad actual de los empleos verdes: la gestión del agua y residuos por parte de la diputación de Salamanca y el despegue de la eólica, que con sus 40.000 empleos es la protagonista de esta “nueva economía”

El término “empleo verde” va asociado a trabajo decente, con derechos en la empresa y protección social.

La jornada fue intensa, y a CC.OO. nos sirve para poner encima de la mesa la oportunidad de salir de la crisis reforzados. Sin embargo no va a ser fácil, y debemos reivindicar nuestra participación y reforzar el diálogo social para garantizar la protección social necesaria en la citada “transición justa”.

## Limpieza solidaria del embalse de Serones

El pasado 21 de Noviembre la organización ecologista CENTAUREA y nuestro Sindicato realizaron una jornada de limpieza del pantano de Serones (Ávila). Esta actuación hay que encuadrarla dentro del conjunto de actividades orientadas a la promoción de la propuesta conjunta CC.OO.- Centaurea de declaración de Campo Azálvaro como paisaje "Paisaje Protegido" que ambas organizaciones iniciamos en Diciembre de 2007.

Campo Azálvaro es un territorio representativo de los paisajes naturales de Castilla y León, de unas 25.000 Has de extensión, que se encuentra situado en el sureste de la Comunidad, entre las provincias de Ávila y Segovia. Se trata de un ancho valle con una altitud elevada -unos 1.300 metros sobre el nivel del mar-, formado en la fosa tectónica de la cuenca alta del río Voltoya, que con orientación nordeste-suroeste discurre por su parte central, entre la Sierra de Ojos Albos y la Sierra de Malagón, en las estribaciones de la Sierra de Guadarrama.

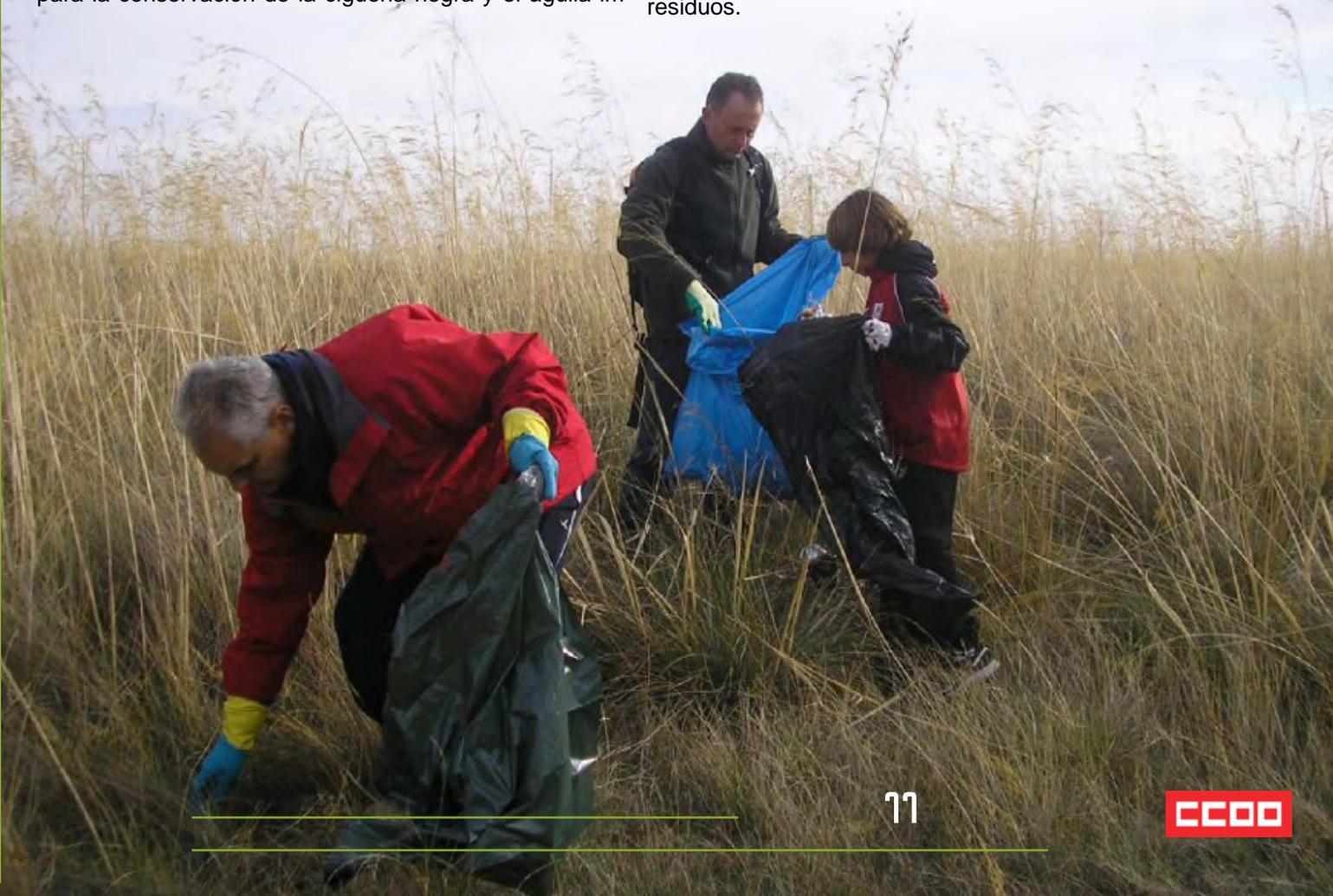
Por sus extraordinarios valores medioambientales Campo Azálvaro está integrado en la Red Ecológica Europea "Natura 2000" ya que forma parte de Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA) "Campo Azálvaro-Pinares de Peguerinos" y del Lugar de Interés Comunitario (LIC) del mismo nombre. Este espacio es fundamental para la conservación de la cigüeña negra y el águila im-

perial ibérica en nuestra Comunidad Autónoma. En reconocimiento de estas circunstancias y para garantizar su conservación, la Junta de Castilla y León incluyó el Embalse del Serones sobre el río Voltoya en el *Catálogo Regional de Zonas Húmedas de Interés Especial de la*

La actitud poco cívica de algunos pescadores es la causa de la acumulación de basuras en la ribera del embalse

*Comunidad de Castilla y León* (Decreto 125/2001, de 19 de abril, de ampliación del Catálogo de Zonas Húmedas de Interés Especial). La nutria, entre otras especies amenazadas, también está presente en estos cauces. Este embalse es además la principal fuente de suministro de agua potable a la ciudad de Ávila.

Lamentablemente, la actitud poco cívica y la falta de conciencia ambiental de algunos pescadores, dan como resultado una elevada presencia de basura al final de cada temporada de pesca. Preocupados por este deterioro ambiental CC.OO. de Castilla y León y la Asociación Centaurea, junto con otras organizaciones ecologistas y asociaciones de pescadores, efectuamos una exhaustiva limpieza de toda la ribera del embalse, recogiendo unos 1000 kilos de basura y deferentes clases de residuos.



## Con Manel Ferri en Lacorzanilla

El 5 de noviembre estuvimos en Miranda de Ebro para buscar una alternativa a los trabajadores y trabajadoras mirandesas que diariamente se desplazan al Polígono de Lacorzanilla, a escasos kilómetros de la ciudad burgalesa pero en la provincia de Álava, y que carecen de transporte colectivo desde sus domicilios hasta sus puestos de trabajo.

Agustín Quesada, delegado de CC.OO., lleva peleando desde 2007 por un sistema de transporte colectivo, recogiendo firmas y elaborando una propuesta para la implantación de un autobús diario para los trabajadores a turnos, con unos índices de utilización de entre 30 y 40 personas por turno. Sin embargo esta propuesta no ha visto la luz, su ubicación en una provincia diferente parece obstaculizar la puesta en marcha de una alternativa para acceder a su puesto de trabajo a las personas que no dispongan de automóvil.

Esperamos que tras la colaboración del departamento confederal de movilidad con el que trazamos el plan de trabajo desde el sindicato, las administraciones puedan establecer un acuerdo para que el transporte a Lacorzanilla sea una realidad.

participamos en una mesa redonda en el Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Castilla y León, con una intervención "hacia una movilidad al trabajo sostenible, segura, saludable y equitativa", donde también pudimos hacer pública nuestra demanda.

En las 4as Jornadas Sectoriales "Los Hospitales Públicos en Castilla y León" organizadas por la federación de sanidad y sectores sociosanitarios celebradas el 17 y 18 de Noviembre, la Secretaría de medio ambiente presento el cartel "Planes de movilidad sostenible y segura como respuesta a la demanda de desplazamientos generada por los hospitales de Castilla y León" que analiza los desplazamientos de la población y plantilla. El dossier de esta Cambium reproduce los contenidos del cartel. Apoyamos el cartel con la exposición "Al trabajo de otra manera" que analiza los costes ambientales, económicos y sociales de una movilidad basada en el coche particular.

## Visita Técnica "Movilidad al trabajo en Cataluña"

Los compañeros de medio ambiente de la CONC, el centro de referencia en movilidad de ISTAS y el departamento confederal de movilidad fueron los "cicerones" en esta interesante visita, en la que pudimos conocer de primera mano las políticas de movilidad locales y regionales, así como experiencias concretas a los centros de actividad.

Algunas de las experiencias que conocimos están recogidas en la publicación de ISTAS "La movilidad al trabajo + sostenible. 35 experiencias y buenas prácticas" que puedes descargar de la web [www.istas.ccoo.es](http://www.istas.ccoo.es) o solicitarla en las asesorías de medio ambiente del sindicato.

## Planes de movilidad sostenible a los Hospitales

Son numerosos los documentos que incluyen referencias a la elaboración de Planes de Movilidad Sostenible en Hospitales, entre ellos los planes de acción del ente regional de la energía. La gerencia de salud no lo ha puesto en marcha y sin embargo existe una demanda más que justificada que de solución a los conflictos que se han creado en algunos de los hospitales de la región: Segovia, Valladolid, León. Burgos tiene papeletas para ser el siguiente, tiene previsto el traslado al próximo año a la periferia de la ciudad.

Desde la secretaría de medio ambiente y la federación de sanidad y sectores sociosanitarios nos hemos dirigido al consejero de sanidad solicitando el establecimiento de convenios con el EREN para realizar planes de movilidad a estos centros asistenciales.

Durante la semana europea de la movilidad sostenible reivindicamos en la ciudad de Burgos la elaboración de un plan que diera alternativas de movilidad sostenible y segura a los más de 2600 personas que forman la plantilla. Distribuimos por las plantas del actual hospital encuestas para conocer las formas de desplazamiento actual y la forma prevista para el nuevo hospital.

Gracias a los compañeros de la función pública,





Ponentes de la jornada sobre Empleos Verdes en Salamanca



Asistentes a la jornada sobre Empleos verdes en Salamanca



Participantes en la limpieza solidaria del embalse de Serones

# Planes de movilidad en Hospitales de Castilla y León

## Análisis de los planes de movilidad sostenible y segura como respuesta a la demanda de desplazamientos generada por los hospitales de Castilla y León.

### 1.- ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Castilla y León cuenta con un total de 53 hospitales. El SACyL gestiona 27, de los cuales 24 son hospitales generales, que se detallan en la tabla inferior.

#### Usuarios

Los usuarios potenciales de los hospitales de Castilla y León son toda la población. Ésta se caracteriza por estar envejecida, con un 22,3% de las personas mayores de 65 años, y repartida por un extenso territorio, que con 3,229.231 habitantes cuenta con 2248 municipios. Hay hospitales en 16 municipios de la Comunidad Autónoma.

#### Plantilla

En el año 2007, la plantilla de hospitales públicos de Castilla y León estaba compuesta por 24.570 personas, con un 75,61% de mujeres. Hay que añadir las 923 personas en formación, que suman 25.493 individuos que se desplazaron habitualmente para ir a su centro de trabajo.

La jornada laboral es continua. Existen 3 turnos con la siguiente distribución horaria

- Mañana: 8:00 a 15.00
- Tarde: 15.00 a 22.00
- Noche: 22.00 a 8.00

#### Recursos de emergencias sanitarias

El tráfico de vehículos de emergencias sanitarias se suma a los desplazamientos que se han analizado. El acceso de las ambulancias es un factor importante en el diseño de los accesos al hospital.

La flota de estos vehículos del SACyL se compone de 23 Unidades Medicalizadas de Emergencia (UME's), 117 ambulancias de soporte vital básico (ASVB's) 8 Ambulancias Convencionales de Urgencia (ACU's), 4 helicópteros sanitarios y 3 vehículos de apoyo logístico. El número total de recursos movilizados en el año 2007 fue de 208.214 unidades, de los cuáles 185.590 fueron de vehículos rodados. Habría que añadir los servicios que prestan ambulancias de empresas externas que cubren numerosos trayectos con el hospital como origen o destino de los mismos.

### 2.- LA MOVILIDAD ACTUAL

<b>AVILA</b>	Hospital Nuestra Sra De Sonsoles Hospital Provincial De Ávila
<b>BURGOS</b>	Hospital General Yagüe Hospital Divino Vallés Hospital Militar De Burgos Hospital Santos Reyes Hospital Santiago Apóstol
<b>LEÓN</b>	Hospital De León Hospital Monte San Isidro Hospital El Bierzo
<b>PALENCIA</b>	Hospital Río Carrión Hospital San Telmo
<b>SALAMANCA</b>	Hospital Universitario Hospital Los Montalvos Hospital Virgen Del Castañar
<b>SEGOVIA</b>	Hospital Policlínico Hospital General De Segovia
<b>SORIA</b>	Hospital Santa Bárbara
<b>VALLADOLID</b>	Hospital Universitario Río Hortega Hospital Clínico Universitario Hospital De Medina Del Campo Hospital Virgen De La Concha
<b>ZAMORA</b>	Hospital Provincial De Zamora Hospital De Benavente

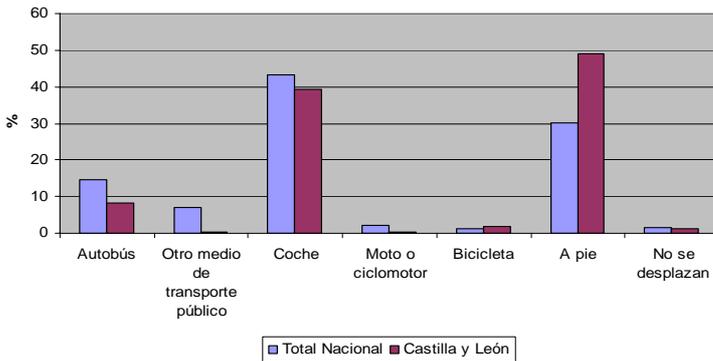
Según los datos recogidos de la encuesta de Hogares y Medio Ambiente 2008, las personas tenemos diferentes hábitos de movilidad en función de nuestra edad, sexo, y lugar de residencia.

El tamaño y urbanismo de las ciudades de Castilla y León hacen que buena parte de los trayectos, sin ana-

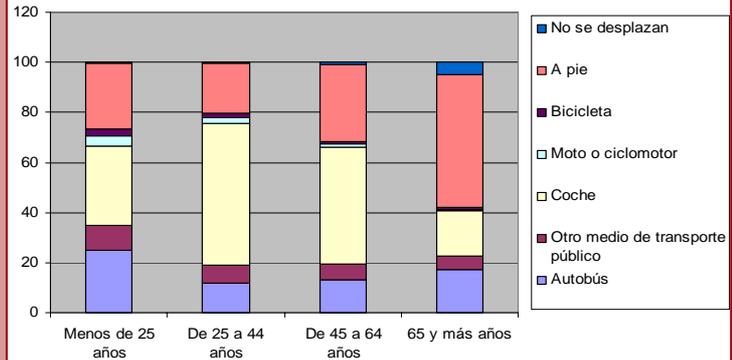
zamiento en función de la edad de población indica que las personas mayores de 65 años, usuarias en mayor porcentaje de los hospitales, se desplazan principalmente andando.

Se aprecia un cambio de hábitos en los desplazamientos por edades, siendo la población comprendida entre 25 y 65 años usuarios habituales del coche como

Comparativa de medios de desplazamiento



Modos de desplazamiento de la población española por edad

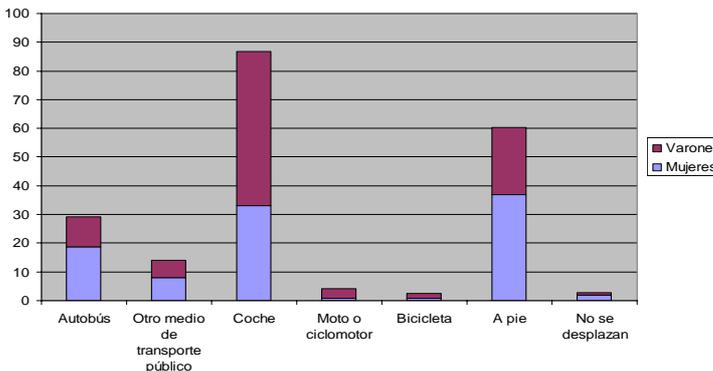


lizar el motivo por el que se realiza, puedan realizarse a pie, a diferencia de la estadística nacional que sitúa al coche como principal medio de transporte con un 43,2% de los desplazamientos totales.

El análisis por sexo, señala que el sexo femenino

principal medio de transporte. Una movilidad basada en el automóvil como principal medio de desplazamiento aumenta la contaminación ambiental, los índices de ruido de las ciudades, y los accidentes de tráfico. En el año 2008 se produjeron, en Castilla y León, 3400 accidentes de tráfico en los trayectos de ida y vuelta al trabajo: 3.312 leves, 62 graves y 26 mortales.

Modos de desplazamiento de la población española por sexo



camina más y usa con mayor frecuencia el transporte público. El porcentaje del total de permisos de conducir expedidos a mujeres en Castilla y León es del 34%. Datos de la DGT.

En coche y moto se desplaza habitualmente un 39,5% de la población encuestada. Sin embargo, el 56% de la población castellana y leonesa no dispone de permiso de conducir. El gráfico sobre los modos de despla-

La bicicleta aporta un porcentaje pequeño al total de desplazamientos. Desde 2007, se ha instalado un sistema municipal de préstamo de bicicletas en 11 municipios de la región para potenciar este medio de transporte: Ávila, Burgos, Miranda de Ebro, León, Valladolid, Segovia, Palencia, Villaquilambre, Medina del Campo, Zamora y San Andrés del Rabanedo.

### 3.- LOS PLANES DE MOVILIDAD EN LAS ESTRATEGIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

#### Estrategia Española de Movilidad Sostenible

**Objetivo.** Satisfacer de forma eficiente las necesidades de movilidad derivadas favoreciendo la equidad social y territorial; y los modos de transporte más saludables y contribuir a la protección del medio ambiente y la salud de los ciudadanos reduciendo los impactos ambientales del transporte.

Medida 6.1.18. Fomenta el desarrollo de planes de trans-

porte a centros de trabajo en aquellos centros de titularidad pública o privada cuyas características de dimensión de la plantilla, actividad, procesos o ubicación así lo requieran

### Estrategia Española de Ahorro y Eficiencia Energética

Medida 1 Planes de Transporte para Empresas. Tiene como objetivo actuar sobre la movilidad de los trabajadores a su puesto de trabajo para conseguir cambios importantes en el reparto modal, con una mayor participación de los medios más eficientes de transporte.

### Estrategia Regional de Cambio Climático

**Acudir diariamente al centro de trabajo supone emplear tiempo, dinero y la posibilidad de sufrir un accidente.**

La medida 2 del epígrafe 6.2.3.1.2. consiste en el apoyo de la Junta de Castilla y León a los principales centros de trabajo para la elaboración de planes de movilidad, mediante actividades de gestión, dotación de infraestructuras para aumentar la eficiencia energética de los desplazamientos a/desde el centro de trabajo/estudio mediante la disminución del uso del coche privado en favor de nuevas propuestas más sostenibles como la promoción de la bicicleta, del coche compartido, de autobuses de empresa o la adecuación de la red pública de transporte colectivo.

Estas actuaciones se focalizarán en los centros de más de 100 trabajadores, pero a medio plazo la medida se ampliará para desarrollarse en otros centros generadores de movilidad como hospitales, polígonos industriales, universidades...

### 4.- CONCLUSIONES

1. Un hospital genera un elevado número de desplazamientos de personas con necesidades diferentes:

- La plantilla del hospital se caracteriza por generar la demanda a las horas de entrada y salida. Acudir diariamente al centro de trabajo supone emplear tiempo, dinero y la posibilidad de sufrir un accidente. Se demanda un transporte rápido, económico, no contaminante y seguro.
- Usuarios del hospital. Un servicio que se encuentra en 16 municipios y da cobertura a 2.248, debe favorecer la intermodalidad y garantizar el acceso al hospital en transporte público.
- Vehículos sanitarios de emergencias. La principal demanda es un acceso rápido al hospital, que deberá estar contemplado en la fase de diseño, y un tráfico fluido en las carreteras de acceso al mismo.
- Distribuidores y comerciales.

2. La respuesta a las demandas de movilidad generada por los hospitales debe hacerse tras la realización de un Plan de Movilidad Sostenible y Segura que permita:

- Conocer las características de movilidad del área de influencia de cada hospital
- Estudiar las necesidades de la plantilla y usuarios
- Caracterizar las infraestructuras de acceso al hospital
- Elaborar una serie de propuestas que garanticen una movilidad universal, sostenible y segura.

**DESARROLLO DE LA LEY DEL RUIDO EN CASTILLA Y LEÓN**

templa la ley para cumplir su objetivo.

En Junio veía la luz la Ley del Ruido de Castilla y León, Ley 5/2009, que desarrolla la Ley básica del Estado, la Ley 37/2003 del Ruido. El objeto de la ley es prevenir, reducir y vigilar la contaminación acústica, para evitar y reducir los daños u molestias que de ésta pudieran derivar para la salud humana.

El establecimiento de 5 tipos de áreas acústicas, la determinación de índices acústicos, la realización de mapas de ruidos y planes de acción en materia de contaminación acústica, unido a la prevención y control de la contaminación acústica, son las herramientas que con-

Todos los emisores acústicos están sujetos a las prescripciones de esta ley. Como dice la Ley en su exposición de motivos "no se puede abordar el problema sin una clara y decidida implicación de otros ámbitos sectoriales: movilidad y tráfico urbano e interurbano, regulación de horarios de cierre y espectáculos públicos, y urbanismo, ordenación del territorio y vivienda".

Puedes consultar el texto de la Ley en el siguiente enlace:

<http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/>

**APROBADAS LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

León, comisión en la que no se encuentra representado ningún agente social.

El 25 de Noviembre se publicaba en el boletín la estrategia regional de desarrollo sostenible. Previo a su aprobación, se han convocado grupos de trabajo en el proceso de participación en los que la secretaria de medio ambiente ha representado a CC.OO. de Castilla y León. El proceso de participación se ha completado con la exposición a información pública, durante el cuál presentamos alegaciones para que incluyeran 40 medidas adicionales a las que ya incorpora la estrategia, y por último se aprobó en el Consejo Económico y Social de Castilla y León.

Puedes consultar el texto íntegro de la estrategia

[http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1259063953895/\\_/\\_/](http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1259063953895/_/_/)

El día 2 de diciembre, mientras celebramos el Foro sobre empleos verdes en la salida de la crisis, se publicaba en el BOCyL la estrategia de cambio climático, con una tramitación paralela a la estrategia de desarrollo sostenible. En este caso son 104 medidas agrupadas en siete planes de carácter sectorial y uno transversal.

La estrategia consta de 8 líneas de acción, con sus programas y medidas, que en muchos casos incluyen reivindicaciones que se han lanzado desde la secretaria de medio ambiente, desde la implantación de las mejores técnicas disponibles en la industria, a la elaboración y puesta en marcha de planes de movilidad sostenible a los grandes centros de actividad, pasando por las compras verdes en la administración.

El documento, con un horizonte temporal 2009-2012-2020 plantea una revisión integral en 2012, momento en el que empezaría "post-Kyoto" y que depende del acuerdo de Copenhague, debatiéndose en estos días.

Puedes conocer como se desarrolla la cumbre en el blog del secretario confederal de medio ambiente, Llorenç Serrano.

**Y UNA MÁS: APROBADA LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE**

Este documento es un punto de partida importante para incluir criterios de sostenibilidad en las políticas sectoriales de la administración. Debemos hacer un seguimiento exhaustivo para conocer el grado de cumplimiento de la Estrategia, puesto que no es un documento vinculante. Según lo previsto en la estrategia, el seguimiento y control se hará en base a un sistema de indicadores de sostenibilidad a través de la Comisión delegada de política territorial y desarrollo rural de la Junta de Castilla y

Después del rechazo de la propuesta de Ley de Movilidad Sostenible, esperábamos una estrategia con unas medidas más contundentes. Si bien este documento, puede usarse de referencia para reivindicar la puesta en práctica de ciertas medidas a nivel local.



Camblum 8

# UNA VENTANA A...

## ...los Sabinares del Arlanza

Bajo el nombre de sabinares del Arlanza se engloba una amplia zona en el Sur-Este de la provincia de Burgos. Este espacio está incluido en la red Natura 2000 y la Red de Espacios Naturales de la Junta de Castilla y León. El nombre pone de manifiesto el sabinar, que es lo más notable por su rareza, sin embargo otros hábitats también tienen un alto valor ecológico.

La mancha de sabinar se considera una de las más extensas del planeta, con ejemplares longevos, y en buen estado de conservación. ¿Por qué crece aquí? La adaptación de esta especie a los suelos pobres y las du-



ras condiciones de las parameras continentales le hace más competitiva frente a otras que prefieren climas más suaves. Cabe destacar el pastoreo como aprovechamiento tradicional de este "bosque" y el uso de la madera de sabinar en las construcciones, muy valorada por su dureza y resistencia. No es extraño encontrarlas en elementos de la arquitectura de los pueblos del entorno.

Los encinares se extienden por una gran parte de la superficie enriqueciendo la biodiversidad y aportando más recursos a las poblaciones. Destacamos el uso de las leñas para la elaboración del carbón vegetal, que se sigue haciendo en las carboneras. Un buen ejemplo se puede ver en Retuerta.

Los ríos dibujan trazos en el paisaje con sus bosques de ribera: sauces, álamos y alisos dan cobijo a desmanes, nutrias, oropéndolas, martines pescadores... El protagonista de la red hidrológica es el Arlanza, que atraviesa las calizas y va modelando el paisaje. A medio camino entre Hortiguuela y Covarrubias encontramos en su ribera un árbol singular por sus dimensiones y estado de conservación ¡un pinsapo!. Este árbol, más propio de otras regiones, se encuentra en el claustro del monasterio de San Pedro de Arlanza, abierto al público, desde el cual podemos observar la ermita de San Pelayo colgada en un cortado.

La roca está compuesta por calizas y margas que en la historia geológica fueron plegadas primero y erosiona-

das después, formando un relieve que imprime una fuerte personalidad a estas tierras con las siluetas de la sierra de Las Mambles, la peña Carazo o la peña Cervera... Los ríos forman cortados, cañones y desfiladeros, luga-

Contribuye con más de 37.000 hectáreas a la red "Natura 2.000"

res ideales para las buitreras y la observación de aves como el roquero rojo o el treparriscos... El desfiladero de la Yecla, que da nombre al espacio natural protegido por la Junta de Castilla y León, ha sido horadado por el Arroyo del Cauce que abre esta grieta de una gran belleza. No desmerecen otros desfiladeros de la zona como el que forma el río Mataviejas a su paso entre Ura y Castroceniza, o el que labra el modesto Arroyo de la Estacada... Otra maravilla fruto de la interacción del agua y la caliza es la Fuente Azul. Unos 500 m aguas abajo del Monasterio de San Pedro de Arlanza aparece la surgencia. A simple vista no se aprecia la profundidad del pozo que se estima en 120 m considerándose el sifón más profundo de España.

Hay 14 núcleos de población en el área de protección, algunos archiconocidos como Santo Domingo de Silos por su monasterio y su ciprés, o Covarrubias con su trazado medieval y testigo de nuestra historia. La arquitectura tradicional, con sus entramados y chimeneas serranas; oficios en peligro de extinción como los carboneros; fuentes; puentes; ermitas e iglesias, son algunas de las sorpresas por descubrir en los pueblos de esta comarca.

Son muchos los valores naturales y culturales de la zona, pero el olor de la sabinar o la luz del atardecer sólo se puede experimentar "in situ". Como dice el slogan de la Junta de Castilla y León, "Ven y descúbrela".

#### Cómo acceder:

**En autobús:** Autobuses Arceredillo tiene líneas a Covarrubias y Santo Domingo de la Calzada.

**En coche:** Desde la N-1 se puede acceder tomando la C-110 a altura de Lerma; Desde la N-234 se puede acceder tomando la desviación desde Cuevas de San Clemente o Hortiguuela.

#### Bibliografía:

Sierra de Covarrubias, La Yecla y los Sabinares del Arlanza. Caballero del Caz, J.A. y otros. Valladolid, 2000. Proatur  
Rincones singulares de Burgos: VIII Arlanza. Del Rivero, E. Burgos, 2004. Caja Burgos

#### Páginas web de interés:

[www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)  
[www.turismocastillayleon.es](http://www.turismocastillayleon.es)  
[www.turismoburgos.es](http://www.turismoburgos.es)  
<http://www.ign.es/iberpix/visoriberpix/visorign.html>  
<http://avesarlanza.blogspot.com>